DIPUTACIÓN DE ÁVILA

OAR: Organismo Autónomo de Recaudación

#LoParamosEntreTodos
#MejorDesdeCasa

Frenar el Contagio del Covid-19 es responsabilidad de todos.

TODAVÍA PUEDES DOMICILIAR tus recibos

- de IBI y tasas, hasta el **6/07**
- IAE y tasas, hasta el **7/10**

y beneficiarte del pago en dos plazos *

IBI y tasas.

NUEVO PLAZO DE PAGO:
DEL 2 DE JULIO AL 16 DE SEPTIEMBRE

PAGO DOMICILIADO. Dos plazos*:

1º	2º
julio 10	agosto 12
70% del recibo	30% del recibo

IAE y tasas.

NUEVO PLAZO DE PAGO:
DEL 1 DE OCTUBRE AL 1 DE DICIEMBRE

PAGO DOMICILIADO. Dos plazos*:

1º	2º
octubre 14	noviembre 3
50% del recibo	50% del recibo

** Todos los recibos domiciliados de IBI e IAE se cargarán en cuenta en 2 plazos, sin solicitud previa, siempre que el importe total del recibo supere los 50€.*

Seguimos conectados contigo. Puedes hacer tu domiciliación a través de internet, por correo electrónico o por teléfono.

teléfono
920 352 160

internet
https://oar.tributoslocales.es/

email
oar@canaltributos.com